COMUNICACION Nº 5721

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, ante el trabajo que se viene realizando en este Cuerpo sobre las previsiones del Mensaje Nº 41/15 – Expte. DE-0473-01239287-4, una serie de reuniones que sobre el tema están previstas y conforme lo establecido en la Resolución Nº 14.903/2013, extienda el plazo de prórroga autorizado por el artículo 1º de dicha normativa hasta el 1 de octubre de 2016.

SALA DE SESIONES, 25 de agosto de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01332258-1 (COMUNICACIÓN).